Encuentro de Ancoporc con los principales operadores importadores de lechones

El pasado mes de julio, Ancoporc organizó una reunión convocando a los operadores más relevantes en la importación de lechones para dialogar y exponer las medidas que se están tomando ante la peligrosa dispersión por Europa de la PPA. Pedro Martínez, director técnico de Ancoporc, intervino como moderador.

Entre los participantes se encontraban varios socios de Ancoporc, como Javier Borao y Ana Paula Echegoyen, de la empresa BOPEPOR S.L; Carlos Birrún, de Biurrun SL; Javier de Pablo e Isabel Pinto, de la compañía Hermanos de Pablo Arribas SL, y José Ortega, de Enrique Ortega e Hijos SL. Además, se invitó a la reunión a operadores nacionales externos a la organización, como son Rafael Janer e Ignacio Caubet, y dos operadores neerlandeses, Guus Hoefnagels y Wim Brouwer, este último no pudo acudir a la reunión por problemas de agenda.

En el encuentro se habló de las distintas medidas que están tomando en Países Bajos, Dinamarca o Alemania para evitar la propagación de la PPA y las acciones internas que toman algunos de los operadores participantes. Guus Hoefnagels mencionó que el gobierno de Países Bajos recomienda la doble desinfección de todo vehículo extranjero que recoja animales dentro de su territorio. Esta recomendación es tomada como obligación por parte de los veterinarios que supervisan presencialmente las operaciones de carga.

Carlos Biurrún, uno de los principales operadores nacionales que comercializan lechón danés en España, compartió con el resto de asistentes las medidas tomadas por Dinamarca, entre las que destaca el chequeo de los camiones de animales vivos que cruzan la frontera danesa para verificar que está libre de PPA, o la emisión a los operadores logísticos de animales vivos por parte del gobierno danés del "certificado verde" para sus vehículos, permitiendo a estos operadores pasar por la frontera sin esperar en el control de exportaciones y evitando así una demora de 1 o 2 horas. Este certificado puede ser retirado y la empresa sancionada si el vehículo con certificación verde opera en países con PPA (el certificado sí permite el tránsito por países infectados).

Rafael Janer plasmó la preocupación de los operadores por la actual situación sanitaria e hizo mención que ciertos mataderos solicitan que, junto a la documentación de viaje de los animales importados, estos lleven consigo una prueba PCR negativa. Además, la empresa de Rafael Janer exige a las granjas con las que opera la necesidad de prueba PCR de la partida comprada.

Javier Borao de Bopepor destacó la conciencia que tienen los operadores de lechones sobre la PPA. Destacando que todo movimiento comercial realizado se ejecuta según indican las normativas europeas y nacionales de los distintos países de origen de los lechones, evitando la difusión de la enfermedad. Javier Borao comentó también las medidas tomadas por el país germano para controlar el avance de la PPA, como es el sacrificio de todos los suinos a una distancia de 3 km del foco comunicado y la limitación de movimientos de animales a una distancia de 10 km.

José Ortega, de la empresa Enrique Ortega e Hijos SL, habló sobre la preocupación que hay en el sector y en la administración pública, solicitando que las autoridades nacionales marquen una hoja de ruta a los comerciantes de porcino a través de la creación de una normativa específica para la importación de animales ante la preocupación de la entrada de la PPA a través del comercio.

Ignacio Caubet, al igual que el resto de integrantes de la reunión, hizo mención sobre la alta preocupación de la entrada de animales a España a través de camiones polacos y rumanos, cuyos vehículos suelen estar autorizados para transportar varias especies, entre ellas el porcino, y de la más que dudosa limpieza y desinfección que acreditan.

La empresa Hermanos de Pablo Arribas S.L. ve importantísimo la necesidad de un mayor control por parte de la Administración en la carga y descarga de animales, no solo para controlar su estado, sino el del propio vehículo, asegurando que cumple con las necesidades establecidas por la reglamentación. Todos los asistentes coincidieron en la necesidad del control de las cargas y descargas in situ por parte de los veterinarios españoles, como ocurre en Países Bajos o Alemania.

CONCLUSIONES

Tras la reunión se llegaron a varias conclusiones, las cuales se enumeran a continuación:

- Que los focos de los últimos años han sido producidos por el movimiento de jabalíes, desechos de comida tirados en las medianías de las carreteras por personas que se encuentran en tránsito o por trabajadores temporales dentro de explotaciones cuya actividad no es exclusiva a la cría del ganado porcino.
- Es importante dar a conocer que la importación de animales es un vector más de difusión de la PPA, y no el único. A los hechos hay que remitirse ya que, en todos los focos comunicados hasta la fecha, ninguno ha sido por un movimiento legal de animales. Destacar el gran peligro que conlleva los periodos vacacionales, en donde los trabajadores de granjas nacionales de origen polaco o rumano retornan a sus países para pasar estos periodos y, a su regreso, se surten de productos de cerdo elaborados en estos países que, como todo el mundo sabe, son zonas de alta incidencia en PPA.
- El comercio de porcino es necesario para poder abastecer la demanda nacional, realizándose según marcan las normativas europeas y nacionales. Asegurándose así que los animales transportados cumplen las cinco libertades en los que se basa el bienestar animal, en donde una de sus pilares es que los animales estén libres de enfermedades.
- El peligro que conlleva los transportes no nacionales que proceden de zonas con PPA y cuyos contenedores están autorizados para varias especies. Es preocupante que no se controlen estos vehículos y que, además, no se sepa la distancia que recorren para limpiar y desinfectar una vez que descargan en nuestras fronteras.
- La administración y el sector debe intensificar las negociaciones para que los terceros países a los que exportamos acepten la regionalización.
- Formar a los operadores de granjas de manera exclusiva sobre lo que es la PPA y las diferentes medidas de bioseguridad, modos de difusión de la enfermedad e impacto económico que conllevaría un foco en nuestro país.
- Controlar los productos del cerdo producidos en Rumania o Polonia y que son comercializados en tiendas de alimentación en zonas de alta densidad ganadera, como puede ser el caso de Cataluña o Murcia.
- Los veterinarios deberían acudir físicamente a las cargas y descargas para verificar el estado de los animales y de los vehículos, como sucede en otros países miembros. De esta forma, se podría evitar un gran número de controles en carretera, al ser una medida que perjudica el bienestar animal y el de los conductores al alargar los periodos de viaje. Hay que destacar que no solo los animales tienen tiempos máximos de viajes (Reglamento Nº1/2005); los conductores se rigen por el Reglamento Nº 561/2006 de la CE de tiempos máximos de conducción, que se ajustan con grandísima dificultad con el de los animales debido a la poca coordinación entre ambos reglamentos. ■